ADENDA N° 1 DEL CONTRATO Nº 38/2018 SUSCRITO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y LA EMPRESA COMTEL S.A. (DE CONFORMIDAD A LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS") DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS Y EQUIPAMIENTOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA EN SEDES DEL INTERIOR DEL PAÍS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2018/2019" – ID N° 354058.

*El **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por la **Abg. Norma Gricelda Noguera Giménez**, con **Cédula de Identidad Nº 3.352.532**, designada como Coordinadora General de la Dirección General de Administración y Finanzas por Resolución DGAF/TSJE N° 80/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018 y autorizada por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 597/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, para suscribir contratos vinculados a los procesos de adjudicaciones de bienes y servicios, así como los demás actos administrativos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **COMTEL S.A.**, domiciliada entre las calles Vicepresidente Sánchez N° 731 c/ Herrera, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Elisa Rolón Giménez**, con **Cédula de Identidad N° 1.466.293**, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTES", mediante la presente ADENDA N° 1, la cual pasa a formar parte integral del Contrato N° 38/2018 suscrito entre "LAS PARTES", en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS Y EQUIPAMIENTOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA EN SEDES DEL INTERIOR DEL PAÍS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2018/2019" - ID N° 354058**, autorizada por Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 373/2019 de fecha 29 de marzo de 2019, de conformidad a lo establecido en el Artículo 55 "Derechos de los Contratantes" inc. b y las Condiciones Generales del Contrato, Cláusula 31 "FUERZA MAYOR" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En referencia a lo expuesto, se establece la modificación de la Cláusula 5, el reemplazo del Bien y se introduce la siguiente modificación, como sigue:*

- ***MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA CLAUSULA 5 DEL CONTRATO.** "Se reemplaza el modelo del Ítem N° 3 "Computadora Tipo 2 Intermedia (Versión 2)".*

PLANILLA DE ADENDA						COMTEL S.A.			
Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
3	*43211508-001*	*Computadora tipo 2 Intermedia (Version2)*	*Unidad*	*Unidad*	*44*	*HP*	*CHINA*	*9.430.050*	*414.922.200*
Total									*414.922.200*

Modelo de la Computadora: EliteDesk 705 G4 P/N 3AD02AV#015 HP

El equipo originalmente ofertado no se encuentra disponible en el distribuidor local, y que, en comunicación con la fábrica no tienen fecha de reposición, por lo tanto, se remplaza por otro modelo de la misma marca y de mejores características. El precio del Ítem mencionado será mantenido de tal manera a no alterar el monto adjudicado.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – Coordinación General

Abg. Norma Noguera G.
Coordinadora General
D.G.A.F.

Elisa Rolón
COMTEL S.A

Se aclara expresamente que quedan subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato N° 38/2018, suscrito en fecha 19 de diciembre de 2018 y los Ítems de la cláusula 5 que no fuera objeto de modificación.

Por último, "LAS PARTES", en testimonio de conformidad suscriben la presente Adenda N° 1 del Contrato N° 38/2018, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 29 de marzo del año 2019.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Coordinación General

Sra. Elisa Rolón Giménez
Por y en nombre del ***CONTRATISTA***
COMTEL S.A.
Representante Legal
COMTEL S.A

Abg. Norma Gricelda Noguera Giménez
Por y en nombre de la ***CONTRATANTE***
Tribunal Superior de Justicia Electoral
Representante Legal